

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Gobierno Civil

SECRETARIA GENERAL CIRCULAR Núm. 82

El *Boletín Oficial del Estado* del 12 del actual, publica la siguiente Orden del Ministerio de Agricultura:

«En virtud de las facultades que me confiere la Ley de 26 de Julio de 1935 para modificar la duración de los períodos de caza establecidos en las distintas zonas en que se distribuye el territorio nacional y en atención a las especiales circunstancias climatológicas actuales, =Este Ministerio ha tenido a bien disponer: =Se prorroga la veda de la caza menor que señalaba la Orden ministerial de 17 de Abril de 1953, por un período de dos semanas, quedando, por consiguiente, retrasada la apertura de la caza menor hasta el día 27 de Septiembre.»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Palencia 14 de Septiembre de 1953.

El Gobernador Civil,
1641 *Jesús López Cancio*

CIRCULAR Núm. 83

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha para prestar sus servicios como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su Provincia, legalmente establecida en la misma, don Lucidio Baca Rojo, de 33 años, natural de Hornillos de Cerrato y vecino de Grijota, ambos de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 9 de Septiembre de 1953.

El Gobernador Civil,
1642 *Jesús López Cancio*

Transcripción del estadillo E (Plantilla de transición), de las Plantillas de personal de los Ayuntamientos de esta provincia que han merecido el visto bueno de este Gobierno Civil

Aguilar de Campóo

Oficial, 9.600 pesetas anuales. A transformar en Auxiliar con

7.000 pesetas cuando vaque la plaza.

2 Auxiliares, 7.000 pesetas anuales. Uno transformado de oficial.

4 Guardias municipales, 5.000 pesetas anuales.

2 Encargados Moto-bomba elevación de agua para abastecimiento público, 5.000 pesetas anuales.

Alguacil-Ordenanza, 5.000 pesetas anuales.

Antigüedad

Guarda municipal, 5.000 pesetas anuales.

Autilla del Pino

Alguacil, 2.000 pesetas anuales. Amortizar.

Baños de Cerrato

Oficial Mayor, 15.000 pesetas anuales. A extinguir cuando vaque la plaza.

Oficial 1.º Secretaría, 8.500 pesetas anuales. A transformar en Oficial con sueldo de 7.500 pesetas.

Oficial Secretaría, 7.500 pesetas anuales. A crear.

Auxiliar Secretaría-Agente Recaudador, 7.500 pesetas anuales. A transformar en Auxiliar con 7.500 pesetas.

2 Auxiliares Secretaría, 14.000 pesetas anuales. Una plaza a crear.

Guardia municipal, 6.250 pesetas anuales. Transformado de Guardia en Cabo.

2 Guardias municipales, 11.000 pesetas anuales. A transformar una plaza en 5.000 pesetas, a crear la otra.

Electricista, 5.000 pesetas anuales. A crear.

Alguacil Auxiliar Secretaría, 6.000 pesetas anuales. A transformar en Alguacil con 5.000 pesetas.

Conserje Matorero, 6.000 pesetas anuales. A transformar en 5.000 pesetas.

Guarda rural, 5.500 pesetas anuales. A transformar en 5.000 pesetas.

Sepulturero, 5.500 pesetas anuales. A transformar en 5.000 pesetas.

Becerril del Carpio

Alguacil, 1.000 pesetas anuales. A transformar en servicio concertado cuando vaque la plaza.

Boadilla del Camino

Alguacil, 2.000 pesetas anuales. A transformar en servicio concertado cuando vaque la plaza.

Cordovilla la Real

Alguacil. Extinguida esta plaza por vacante y proceder la habilitación de un vecino.

Cubillas de Cerrato

Alguacil-Ordenanza; 1.825 pesetas anuales. A extinguir cuando vaque la plaza.

Grijota

Auxiliar, 7.000 pesetas anuales. Alguacil, 5.000 pesetas anuales.

Herrera de Valdecañas

Alguacil, 5.000 pesetas anuales. Palencia 9 de Septiembre de 1953.

El Gobernador Civil,
1627 *Jesús López Cancio*

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Carreteras

Terminadas las obras de reparación del firme con sellado de betún asfáltico de los kilómetros 94, 95, 98, 99, 100 y 500 metros del 101 en la C. N.-611, de Palencia a Santander, de cuyas obras fué destajista don Enrique Hernández Sánchez, con domicilio en Madrid, Marqués de Urquijo, 24, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales de Nogales y Becerril del Carpio en que se han ejecutado las obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jor-

nales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas; debiendo remitir la certificación los señores Alcaldes a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Palencia 10 de Septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

Don Pedro Diezhandino Abarquero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Baltanás.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 7 de Agosto de 1953, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará en las fechas y horas que a continuación se expresan.

Baltanás Rústica

Años de 1946 al 1949

La subasta se celebrará el día 5 de Octubre, a las once horas.

Adalberto Aguado Cabezado: Una tierra en este término municipal de Baltanás al paraje Fulgencias, pol. 1 y par. 35, de 35'88 as., linda N. arroyo, Este Jesús Nieto, S. camino y Oeste Benedicto Atienza. Tasada en 164'40 pesetas.

Teodoro Antón Curiel: Tierra a Encinar, pol. 33 y par. 406, de 89'70 as., linda N. Juan de Dios, E. Vidal Espina, S. senda y Oeste Severiano Atienza, en 19'73.

Agustín Baranda Puertas: Tierra a Cárcabo, pol. 5 y parcela 80, de 17'94 as., linda N. Eleuterio Nieto, E. Saturnino Ca-

bezudo, S. Isabel Velasco y Oeste Gregorio Curiel, en 131'50.

Otra a Valdespita, pol. 10 y par. 8, de 8'97 as., linda N. Saturnino Cabezudo, E. y S. camino y O. carretera de Villoldo a Baltanás, en 62'70.

Vicente Cabezudo Cabezudo: Tierra a Maricandelas, pol. 49 y par. 8, de 44'85 as., linda Norte Gonzalo Andrés, E. Pedro Diago, S. Francisco Baranda y Oeste Aniceto Benito, en 395'50.

Otra a Carromonte, pol. 62 y par. 98, de 44'85 as., linda Norte Valeriano Rodríguez, E. Bernardo Cantera, S. desconocido y O. Cándido Carranza, en 395'50.

Andrés Cabezudo: Tierra a Fuente Espino, pol. 73 y par. 70, de 35'88 as., linda N. Atilano Cepeda, E. Marcos Tristán, S. Engracia Cabezudo y O. camino, en 263'06.

José Cabezudo Sanz: Tierra a Hoyo, pol. 13 y par. 125, de 26'91 as., linda N. Elías Carranza, Este Alvaro Velasco, S. Aurea Diez y O. Mariana Atienza, en 511.

Otra tierra del mismo deudor a Pozo Recallaro, en 185'90.

Glicerio Cabezudo Villafuella: Tierra a Cotarrillo Badajoz, polígono 3 y par. 15, de 1 Ha. 97'34 as., linda N. Cándido Carranza, E. Heliodoro Diez, S. Roque Cabezudo y O. Donaciano Carranza, en 1.623'75.

Felipa Cabezudo Villoldo: Tierra a Mojigato, pol. 17-18 y parcela 264, de 13'45 as., linda Norte arroyo, E. Atilano Cepeda, S. carretera de Baltanás a Lerma y O. Alvaro Velasco, en 469'80.

Blas Calzada Diago: Tierra a Valdemore, pol. 29 y par. 5, de 38'88 as., linda N. Francisco de Dios, E. Antonio Diago, S. camino y O. Valeriano Espina, en 90'80.

Otra en Valdepozo, pol. 29 y par. 88, de 26'91 as., linda Norte Francisco de Dios, E. Antonio Diago, S. camino y O. Valeriano Espina, en 68'15.

Otra en Vallejo dos Frailes, pol. 33 y par. 47, de 28'67 áreas, linda N. Hipólito Sanz, E. Graciano Curiel, S. Tomás Renedo y O. desconocido, en 250.

Otra en Cachorras, pol. 33 y par. 62, de 35'88 as., linda Norte Manuel Cabezudo, E. Agustín Baranda, S. Antonio Curiel y O. Antonio Curiel, en 90'80.

Otra al mismo pol. 33 y parcela 64, de 35'88 as., linda Norte Hipólito Sanz, E. Agapito Mendoza, S. Hipólito Sanz y Oeste Agustín Baranda, en 90'80.

Otra en Fuentelozmosos, polígono 33 y par. 114, de 26'91 áreas linda N. camino, E. Braulio Carranza, S. desconocido y Oeste Marcos Moreno, en 197'80.

Otra a Terrados, pol. 42 y parcela 11, de 35'88 as., linda Norte Miguel Puertas, E. Celestino Atienza, S. Clemente Cabezudo y O. desconocido, en 416'12.

Otra a Rabanillo, pol. 53 y par. 56, de 80'83 as., linda Norte desconocido, E. Porfirio Atienza, S. desconocido y O. Abundia Cabezudo, en 204'40.

Eulogio Calleja: Tierra a Mon-

te Valdeburgos, pol. 17-18 y parcela 567, de 80'73 as., linda Norte Florentino Carranza, E. Pedro Palomo, S. Antonio Curiel y O. arroyo, en 204'40.

Otra en Fuente la Casa, polígono 38 y par. 5, de 26'91 áreas, linda N. camino, E. Hipólito Sanz, S. comunal y O. Engracia Cabezudo, en 197'32.

Otra en Barco Barril, pol. 51 y par. 352, de 62'72 as., linda N. y O. Concejo, E. camino y S. desconocido, en 157'72.

Graciano Calleja Ceballos: Tierra a Hoyuelas, pol. 59 y parcela 9, de 53'83 as., linda N. carretera de Castrillo, E. y S. desconocido y O. Francisco Moreno, en 136'30.

Otra en Carromonte, pol. 62 y par. 127, de 53'82 as., linda N. Rodrigo Minguéz, E. Telesforo Cantero, S. Eleuterio Nieto y O. Rodrigo Minguéz, en 624'26.

Otra en P. Fuentespino, polígono 73 y par. 73, de 44'85 áreas, linda N. Eudocio Rodríguez, Este Alvaro Velasco, S. Remigio Galán y O. Guillermo González, en 328'80.

Otra al mismo, pol. 73 y parcela 75, de 13'45 as., linda Norte Julio Cabezudo, E. Eusebio Rodríguez, S. Graciano Calleja y Oeste Marcos Tristán, en 98'06.

Otra al mismo, pol. 73 y parcela 76, de 17'94 as., linda Norte Julio Cabezudo, E. y S. Eusebio Rodríguez y O. Graciano Calleja, en 131'46.

Mariano Calleja Palomo: Tierra a Molón, pol. 51 y par. 12-13, de 62'79 as., linda N. camino, E. Cándido Atienza, S. arroyo y O. Porfirio Atienza, en 187'86.

Jacinto Cantera: Tierra a Lantada, pol. 4 y par. 90, de 26'91 as., linda N. Regino Cantero, E. arroyo, S. Pablo Peral y Oeste desconocido, en 197'32.

Otra en Monte Valdeburgos, pol. 17-18 y par. 411, de 35'88 as., linda N. Coleta Toquero, Este Basilisa Cantera, S. Telesforo Cantera y O. Vicente Puertas, en 90'80.

Pablo Carranza: Tierra a Pico Sardón, pol. 38 y par. 36, de 35'38 as., linda N. José Andrés de Castro, E. Pedro Cantero, S. Gregorio del Tío y O. Antonio Curiel, en 333'20.

Jerónimo Carranza Puertas: Tierra a Lantada, pol. 4 y parcela 177, de 53'82 as., linda N. Raimundo Mena, S. Florencio Carranza, E. Benito Cabezudo y O. Cecilio Iglesias, en 398'70.

Otra a Lantada, pol. 4 y parcela 177, 178 y 184 de 44'85 áreas, linda N. Raimundo Mena, E. Benito Cabezudo, S. Florencio Carranza y O. Cecilio Iglesias, en pesetas 328'80.

Otra en Fuentejera, pol. 73 y par. 12, de 35'88 as., linda Norte Francisco Puertas, E. Cipriano Toquero, S. Rodrigo Minguéz y O. Andrés Torres, en 592.

Agustín Curiel Núñez: Tierra a Santolaya, pol. 16 y par. 187, de 17'94 as., linda N. Alvaro Velasco, E. arroyo, S. Marcelo Villafuella y O. Agustín Curiel, en 131'46.

Otra en Santoya, pol. 16 y par-

cela 188, de 26'91 as., linda Norte Alvaro Velasco, E. Agustín Curiel, S. Marcelo Villafuella y O. Félix Jubete, en 197'75.

Otra en Rabanillo, pol. 58 y par. 86, de 1 Ha. 34'55 as., linda N. Elías Masa, E. Antonio Puertas, S. desconocidos y O. Santiago Carranza, en 34'06.

Margarita Curiela Villahoz: Tierra a Hoyada de los Frailes, pol. 30-31-32 y par. 2, de 26'91 as., linda N. camino, E. Dionisio Monge, S. Matías Calvo y O. Matías Calvo, en 72'15.

Otra en el mismo paraje, polígono 30 y par. 5, de 62'79 áreas, linda N. Mariano Matías, E. senda, S. camino y O. José Perote, en 158'10.

Otra al mismo paraje, pol. 31-32 y par. 9, de 1 Ha. 16'61 áreas, linda N. y O. Evilasio Villahoz, E. senda y S. Agustín Calvo, en 25'46.

Otra al mismo paraje, pol. 31-32 y par. 16, de 80'73 as., linda N. Pedro González, E. senda, S. Fermín Villahoz y O. Julián Rodríguez, en 204'40.

Segundo Diago Diez: Tierra a Valdehornillos, pol. 12 y parcela 422, de 89'70 as., linda N. Andrés Gonzalo, E. Vicente Rodríguez, S. comunal y O. camino, en 228'20.

Otra tierra a Enterrados, polígono 43 y par. 381, de 80'73 as., linda N. Alvaro Velasco, Este Marciano Espina, S. Dionisio del Pico y O. Andrés Cabezudo, en 592.

Paciente Espina Diez: Tierra a San Roque, pol. 43 y par. 111, de 89'70 as., linda N. Bernardino Nieto, E. Concejo, S. arroyo y O. Eusebio Fombellida, en 1.040.

Lucas Espina Calleja: Tierra a Camino del Val, pol. 50 y parcela 143, de 35'88 as., linda N. desconocido, E. camino, Sur Constantino Cabezudo y O. Pedro Palomo, en 416'12.

Otra en Camino Medio Val, pol. 50 y par. 145, de 44'85 áreas, linda N. camino, E. Constantino Cabezudo, S. Elías Velasco y O. Constantino Cabezudo, en 520'80.

Otra en Páramo Calzada: polígono 63 y par. 84, de 62'79 as., linda N. Emiliano Velasco, E. Santiago Espina, S. Plácido Espina y O. Baldomero Espina, en 225'75.

Pablo Espina Curiel: Tierra a Cerratillo, pol. 43 y par. 148, de 1 Ha. 61'46 as., linda N. camino, E. Felipe Macho, S. desconocido y O. Concejo, en 408'92.

Vidal Espina Galán: Tierra a Corral del Aire, pol. 33 y parcela 153, de 1 Ha. 67'64 as., linda N. camino, E. Senda, S. Cándido Carranza y O. Antonio Curiel, en 272'66.

Marina Espina Núñez: Tierra a Valdealar, pol. 65 y par. 52, de 1 Ha. 61'46 as., linda N. desconocido, E. comunal, S. Rufino Puertas y O. Santiago Carranza, en 408'92.

Eugenio Espina: Tierra a Llanos, pol. 38 y par. 22-39, de 80'73 as., linda N. Cándido Carranza, E. y S. Lucio Baranda y O. comunal, en 204'46.

José y Rosa Fernández: Tierra a El Horno, pol. 62 y par. 69, de 40'36 as., linda N. Remigio Galán, E. Paciente Calvo, S. y O. Vicente Cabezudo, en 296.

Otra a San Antón, pol. 43 y par. 238, de 53'82 as., linda Norte Florentino Carranza, E. Eustaquio Tristán, S. Isaac Espina y O. Paciente Calvo, en 884'66.

Agustín Fernández Macho: Tierra a Renedo, pol. 1 y parcela 143, de 26'91 as., linda N. Julián Calleja, E. Julián Fombellida, S. camino y O. Tomás Espina, en 316'66.

Otra a Valdeanán, pol. 39 y par. 44, de 44'85 as., linda Norte Serafín Cepeda, E. Cleto Ruiz, S. camino y O. Fausto Gallardo, en 113'60.

Otra a Cuatro Caminos, polígono 43 y par. 18, de 35'88 áreas, linda N. carretera, E. Alejandro Camino, S. Raimundo Mena y O. Vicente Curiel, en 564'40.

Donato García Arnáiz: Tierra a Carrapiñadera, pol. 3 y parcela 106, de 67'79 as., linda N. Isidoro Toquero, E. y S. Práxedes Maté y S. camino, en 728'20.

Otra en las Alemedas, pol. 51 y par. 241, de 8'97 as., linda Norte Rufino Calleja, E. Donato García, S. y O. Valentín Calleja, en 65'75.

Otra en Cañuelo, pol. 77 y par. 51, de 26'91 as., linda Norte Agueda Atienza, E. Félix González, S. Braulio Carranza y O. Ricardo Andrés, en 312'15.

Pedro García Martín: Tierra a Toril, pol. 38 y par. 88, de 26'91 as., linda N. arroyo, E. Engracia Cabezudo, S. camino y O. Máximo Puertas, en 685'20.

Indalecio González: Tierra a Monte de Valdeburgos, pol. 17-18 y par. 660, de 44'85 as., linda N. Tomás Calleja, E. Coleta Toquero, S. camino y O. Felipe Baranda, en 513'20.

Félix Macho Gutiérrez: Tierra a Páramo de los Llanos, pol. 12 y par. 195, de 44'85 as., linda N. Marcos Velasco, E. camino S. y O. Florentino Carranza, en 246'92.

Victoriano Maté Rodríguez: Tierra a Barril, pol. 51 y parcela 318-319, de 1 Ha. 25'58 as., linda N. Marciano Cantera, E. Bartolomé Brezo, S. desconocido y O. Eleuterio Nieto, en 318'15.

Benito Núñez Sanz: Tierra a Pigazo, pol. 37 y par. 97, de 62'79 as., linda N. Eleuterio Nieto, E. Pedro Palomo, S. comunal y O. Marcos Velasco, en pesetas 460'35.

Cándido Palomo: Tierra a Viña Grande, pol. 73 y par. 99, de 13'45 as., linda N. Julio Gaona, E. camino, S. Pablo Gallardo y O. Francisco Velasco, en 285'20.

Leoncio Pérez Hijarrubia: Tierra a Renedo, pol. 1 y par. 62, de 26'91 as., linda N. Guadalupe Rodríguez, E. Zacarias del Tío, S. Ignacio Diez y O. término de Villaviudas, en 423'32.

Cesáreo Puertas Cantera: Tierra a Camino San Pedro, polígono 34 y par. 89, de 1 hectárea 34'55 as., linda N. Eusebio Calleja, E. Eusebio Calleja, S. Beatriz Diago y O. Juan de Dios, en 340'80.

Otra al paraje los Llanos, polígono 38 y par. 41, de 62'79 as., linda N. Agustín Baranda, E. Valeriano Maté, S. Francisco Rodríguez y O. Lucio Baranda, en 159'10.

Gregorio Puertas Calzada: Tierra a Cotarro de la Aldea, polígono 75 y par. 75, de 98'67 áreas, linda N. Pablo Cabezudo, E. y S. Carmen Toquero y O. Luis Diez, en 2.051'75.

Jerónimo Puertas Diago: Tierra a Fuente la Casa, pol. 37 y par. 101-102-106, de 71'76 áreas, linda N. arroyo, E. Juan Calleja, S. Vicente Puertas y O. Aurea Diez, en 1.785'10.

José Puertas Ruipérez: Tierra a Carrapiñada, pol. 2 y par. 101, de 1 Ha. 79'40 as., linda N. camino, E. y O. desconocido y Sur Antonio Velasco. Esta finca figura en la cédula de propiedad de Cayetano Puertas Diago, en 3.422'93.

Valeriana Quintero Alcalde: Tierra a Escobares, pol. 7 y parcela 148, de 53'82 as., linda Norte Remigio Jalón, E. desconocido, S. Cándida Cabezudo y Oeste Félix Jubete, en 395'70.

Julián Rodríguez Alonso: Tierra a Erial Hoyada de los Frailes, pol. 30-31-32 y par. 18, de 89'70 as., linda N. Agustín Calvo, E. Margarita Curiel, S. Ambrosio Villahoz y O. Pedro González, en 179'60.

Nicanor Rodríguez Padilla: Tierra a Vega Méjico, pol. 1 y par. 76, de 35'88 as., linda Norte Agustín Durango, E. Valentín Masa, S. Vicente Abarquero y O. término de Villaviudas, en 416'12.

Herman de Rozas Atienza: Tierra a Camino del Portillo, polígono 3 y par. 65, de 70'76 áreas linda N. camino, E. Gerardo Cabezudo, S. Amada Galán y O. Alvaro Velasco, en 832'40.

Otra al paraje Valdehornillos, pol. 12 y par. 390, de 89'70 áreas linda N. Emilio Cabezudo, Este Cecilio Carranza, S. Rufino Puertas y O. Valentín Calleja, en 227'20.

Herederos de Severiana Villoldo: Tierra a Pigazo, pol. 36 y par. 17, de 53'82 as., linda Norte Guillermo González, E. Faustino Espina, S. camino y O. Segundo Nieto, en 136'30.

Conrado Valdeolmillos: Tierra a Pigazo, pol. 36 y par. 119, de 1 Ha. 52'49 as., linda Norte Faustina Baranda, E. Gregorio Puertas, S. Julián González y O. Guillermo González, en pesetas 1.118'12.

Consuelo Valdeolmillos: Tierra a Pigazo, pol. 36 y par. 40, de 36 as., linda N. Epifanio Puertas, E. Eusebio Cabezudo, Sur Lorenzo Obispo y O. carretera, en 296.

Alvaro Velasco Jalón: Tierra a Solaguevas, pol. 11 y par. 20, de 26'91 as., linda N. Tomás Velasco, E. Eugenio Espina, S. Constantino Cabezudo y O. camino, en 197'35.

Otra a Ladera Terrados, polígono 42 y par. 211, de 26'91 áreas, linda N. Bernardino Calzada, E. Félix Jubete, S. Segundo Nieto y O. Luciano Calzada, en 197'35.

Otra a Ladera Terrados, polígono 42 y par. 112, de 17'94 áreas, linda N. Bernardino Calzada, E. Félix Jubete, S. Segundo Nieto y O. Luciano Calzada, en pesetas 3'90.

Otra en los Hollones, pol. 45 y par. 74, de 44'85 as., linda Norte camino, E. Sabino Carranza, S. arroyo y O. Salvador Cabezudo, en 1.237'76.

Andrés Valdeolmillos: Tierra a Hoyo, pol. 11 y par. 137, de 89'70 as., linda N. Rutilio Iglesias, Este Benito Curiel, S. Salvador de Rozas y O. Alvaro Velasco, en 2.153'76.

Cipino Abad: Tierra a Renedo, pol. 1 y par. 138, de 17'94 as., linda N. Iluminado Ortega, E. Félix Jubete, S. Nicolás González y O. término de Villaviudas, en 288'80.

Restituto Aguado González: Tierra a Vegamejido, pol. 1 bis y par. 19, de 25'91 as., linda Norte Vicente Abarquero, E. término de Villaviudas, S. Práxedes Maté y O. Balbino Diez, en 348'14.

Otra a Fulgencias, pol. 1 y par. 104, de 20'19 as., linda Norte Ventura Cantera, E. arroyo, S. Alvaro Velasco y O. Aurea Pastor, en 148.

Ventura Cantera: Tierra a Renedo, pol. 1 y par. 144, de 26'91 as., linda N. Miguel Cantera, Este arroyo, S. Aniano Prieto y O. desconocido, en 516'66.

Aquilino Galán Atienza: Tierra a Mariternilla, pol. 17-18 y par. 53, de 31'39 as., linda Norte Francisco Niño, E. Félix Jubete, S. José Fombellida y O. Agustín Hernández, en 799'50.

Otra a Carrekarros, pol. 51 y par. 624, de 1 Ha. 52'49 as., linda N. camino, E. Eleuterio Nieto, S. Senda Fronteros y O. Francisco Calleja, en 1.118'15.

Otra a paraje Cañizares, polígono 51 y par. 60, de 80'73 áreas, linda N. Eleuterio Nieto, E. Faustina Baranda, S. Florentino Carranza y O. desconocido, en pesetas 200.

Otra a Páramo Valdecañas, pol. 12 y par. 394, de 53'82 áreas, linda N. Porfirio Atienza, E. Hipólito Sanz, S. Daniel del Valle y O. Facundo Cabezudo, en pesetas 136'32.

Otra a Fuente la Casa, pol. 45 y par. 33, de 89'70 as., linda Norte y S. camino, E. y O. Agapito Calleja, en 1.040.

Eusebio Galán García: Tierra a Renedo, pol. 1 y par. 55, de 26'92 as., linda N. Alvaro Cuervo, E. Epifanio Núñez, S. Isidro Diez y O. Ambrosio Galán, en 516'70.

Faustino Manchón: Tierra a Lobatón, pol. 3 y par. 137, de 25'88 as., linda N. Verecundo Cerrato, E. Emilio Aguado, Sur Alvaro Velasco y O. término de Villaviudas, en 633'15.

Eutiquio Pastor Carazo: Tierra a Valdemazuelas, pol. 3 y par. 88, de 62'79 as., linda Norte Concejo, E. Ambrosio Galán, S. Verecundo Cerrato y O. Basilio Abarquero, en 460.

Basilio Cantera Toquero: Tie-

rra a Monte Valdeburgos, polígono 17-18 y par. 682, de 89'70 as., linda N. Basilisa Cantera, E. Lucio Diez, S. Arsenio Diago y O. Telesforo Cantero

Otra tierra al mismo paraje anterior, pol. 17-18 y par. 712, de 35'88 as., linda N. Lucio Barcenilla, E. Domiciano del Valle, S. Julio del Río y O. Francisco Baranda.

Agustín Curiel Núñez: Tierra a Villalba, pol. 17-18 y par. 211, de 24'85 as., linda N. desconocido, E. Gonzalo Andrés, S. Benilde Cabezudo y O. Flora Jubete. Esta finca corresponde al número 36 del mandamiento, en 328'60.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título IV de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Balanás a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — El Recaudador, *Pedro Diezhandino*.

Administración de Justicia

Palencia

Requisitorias

Arias González, Celio, de 21 años de edad, soltero jornalero, hijo de Benedicto y Amparo, natural de Piñeira (Lugo), en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle auto

de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy en el sumario que se le sigue con el núm. 150 de 1953 por el delito de apropiación indebida de una bicicleta; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—*José García Aranda*.—El Secretario judicial, P. H., *Gregorio Rodríguez*.

1638

González, Leónides, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecina que fué de Palencia, últimamente de Bilbao, en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarla y ser reducida a prisión que la ha sido decretada por auto de hoy dictada en el sumario que se la sigue con el núm. 172 de 1953 por el delito de estafa; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde y pararla los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—*José García Aranda*.—El Secretario judicial, P. H., *Gregorio Rodríguez*.

1639

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 147 de 1953 contra José Clavijo Llanes, Paulina García Marcos y otro por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación es del siguiente tenor literal.

Encabezamiento.—SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, el señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de la misma, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de esta Capital, contra José Clavijo Llanes, de 30 años, casado, tornero, natural de Huelva, hijo de Domingo y Emilia, Paulina García Marcos, de 32 años, casada, sus labores, natural de Dueñas, hija de Cándido y Benita, ambos en ignorado paradero, Antoliano Nieto Sanz, de 30 años, casado, chatarrero, natu-

ral de Valladolid, y vecino de Palencia, domiciliado en la Glorieta del General Perón, núm. 2, todos con instrucción y sin antecedentes penales, por hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

Parte dispositiva.—FALLO: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Clavijo Llanes, como autor responsable de una falta de hurto del núm. primero del artículo 587 del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas procesales en la proporción de una tercera parte; y a la otra denunciada Paulina García Marcos como encubridora de la misma falta, a la pena de cinco días de igual arresto y pago de una tercera parte de costas; absolviendo libremente al otro denunciado Antoliano Nieto Sanz, de la falta de que venía acusado, declarándose de oficio la otra tercera parte de costas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio mando y firmo.—
Juan J. Ortega.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta Ciudad, celebrando audiencia pública en el día de su fecha primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—
Doy fe.—*Felix Arias.*

Para la notificación de la anterior sentencia a los denunciados José Clavijo Llanes y Paulina García Marcos, de ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—
Juan J. Ortega.—Ante mí,
Felix Arias. 1568

Don José García Aranda, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día cinco de Octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, los cuales han sido embargados como de la propiedad de los demandados don Juan Macho Valcázar y don Jesús Arreal Muñoz, en el juicio de desahucio de finca urbana seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Félix Gutiérrez Reyes, en representación de don Fernando Ferrero Rodríguez y don José María Stampa Ferrer, contra los citados demandados, y cuyos autos se encuentran actualmente en

período de ejecución de sentencia.

Bienes que se subastan

- 1.º Un arcón antiguo, muy deteriorado, al parecer de madera de nogal, en 75 pesetas.
 - 2.º Un velador con pie de hierro y piedra de mármol, esta partida, en 10 pesetas.
 - 3.º Veintitrés cajones vacíos, usados, en 25 pesetas.
 - 4.º Un palanganero roto, en 2 pesetas.
 - 5.º Un maniquí de mujer, deteriorado, en 5 pesetas.
 - 6.º Una cama de madera, con somier, en 375 pesetas.
 - 7.º Una mesilla de noche, pequeña, en 25 pesetas.
 - 8.º Cuarenta y dos latas para aceite y gasolina, casi todas inservibles, en 10 pesetas.
 - 9.º Varios envases de cartón, muestras jabón, en 1 peseta.
 - 10.º Un arca de caudales grande, cerrada, marca Gruber, en 3.000 pesetas.
 - 11.º Otra arca de caudales pequeña, también cerrada y marca Gruber, en 1.250 pesetas.
- Total s. e. u. o., 4.778 pesetas.

Advertencias

- 1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
 - 2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- Dado en Palencia a 11 de Septiembre de 1953.—*Jasé García Aranda.*—El Secretario accidental, *Gregorio Rodríguez.* 1649

Frechilla

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Frechilla y su partido, en proveído de esta fecha, recaído en la ejecutoria procedente de la causa seguida bajo el número 3 de 1950, por imprudencia temeraria, de la que resultaron muertes contra Antonio Alvarez Alvarez, de 37 años, hijo de desconocido y de Rosalía, natural de Sequeros, domiciliado últimamente en Valladolid, Paso Linares, 1, trasladándose después al Paseo de Zorrilla, en dicha ciudad, se acuerda notificar por medio de la presente a referido penado, en atención a no poder llevarlo a efecto personal-

mente, por desconocer su paradero que la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, dictó auto con fecha 15 de Julio del año en curso, por el que se acuerda concederle indulto total de la pena de un año de prisión menor que se le impuso en referida causa, por aplicación del Decreto de indulto de 1.º de Mayo de 1952, en sus artículos 1 y 7.

Frechilla nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de la Administración de justicia, *T. Valentín.* 1635

Roa

D. Ramón Redondo Araoz, Juez de Instrucción de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente y como comprendido en el núm. primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Julio Bartul Lizarra, de 19 años de edad, hijo de Juan y Felicidad, gitano, natural de Cevico Navero y vecino de Castrillo de Don Juan, cuyo actual paradero se ignora, de 1'70 m. de alto, moreno, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz pequeña, boca regular, con poca barba, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de notificarle auto de prisión y constituirse en la misma en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre robo, con el núm. 54 de 1952 bajo aperebimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Roa a 22 de Agosto de 1953.—*Ramón Redondo Araoz.*—El Secretario, *J. Bautista Poncela.* 1547

Villadiego

Requisitoria

Por la presente y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado llamado Antonio (a) Domingo, de 25 años de edad, estatura 1,650, moreno, delgado y cuerpo gitano, casado con Conce (a) Ramona, va con dos hijos de 2 y 5 años, y le acompaña su padre llamado

Marcelo, que es cojo y de edad unos 56 años, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

Al mismo tiempo encargo a la Policía judicial procedan a la busca y captura del citado gitano y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en méritos del sumario 23-1952, por robo.

Villadiego 22 de Agosto de 1953.—(Firmas ilegibles.) 1626

Villalón de Campos Requisitoria

Abundio Blanco Blanco, de diecinueve años de edad, soltero, gergonero, hijo de José Blanco y de Manuela Blanco, que hace vida marital con Pilar de San Máximo Cenizo, natural de Valladolid, ambulante, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos, con el fin de ser oído en sumario número 18 de 1953, por robo, y constituirse en prisión decretada en el mismo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y detención de aludido individuo, el que caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Villalón de Campos a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—
José Andrés Velasco. 1612

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Mantinos.	1632
Berzosilla.	1633
Guardo.	1634
Astudillos.	1636
Vertavillo.	
Villarramiel.	
Villada.	1643
Villatoquite.	1643
Villasila de Valdavia.	1645
Villanuño de Valdavia.	1646
Fuentes de Nava.	1647
Bustillo de la Vega.	1648
Santervás de la Vega.	1652
Olmos de Pisuegra.	

SUPLEMENTO DE CREDITO San Cebrián de Mudá.

Imprenta Provincial —PALENCIA